

El conflicto entre el Ejecutivo y el Legislativo

Se ha oscurecido el horizonte y los nubarrones que amenazan están formados de peligrosas complacencias del Ejecutivo y de justas rebeldías de la opinión

Le ha salido una nueva pata al cojo. El Presidente del Congreso se ha encarado al Presidente de la República para imponerle la expulsión de su Secretario de Estado, el de Fomento. En los días aciagos de la pasada administración, cuando todo era desasosiego en la Casa Presidencial, se presentó un grupo de diputados a decirle al Presidente que si no mantenía en su puesto al Secretario de Fomento, el Congreso no le aprobaba las erogaciones de aquella Cartera. Antes por una causa y ahora por otra, pero siempre por la esencia de todo lo de nuestras dificultades políticas y administrativas: por la falta de rectitud.

El Congreso, según lo ha manifestado su Presidente, se ha resistido y se resistirá a aprobar el Presupuesto de Fomento, porque considera que con los caudales públicos está haciendo política el actual Secretario de Fomento, Lic. don León Cortés. Si el río suena, piedras trae, dicen por todas partes y esa incriminación de la Cámara al Ejecutivo denuncia una situación embarazosa para éste. No a humo de pajas se ha cuadrado una mayoría parlamentaria constituida en buena parte por amigos políticos y allegados personales del Presidente, para ponerle su veto a los gastos de una Cartera tan importante como la de Fomento, dentro de la cual están, como lo ha afirmado el señor Presidente, los progresos materiales del país. Bien fundamentada debe estar esa mayoría para adoptar una actitud tan severa, tan temeraria, dentro de las normas constitucionales. Los hechos deben ser muy ciertos, los datos muy eficientes, para que los diputados de mayoría asuman una posición tan peligrosa, tan agresiva para el Ejecutivo y tan trascendental en el futuro.

El Ejecutivo se ha erguido sereno, pero resuelto, para defender los principios constitucionales y esa actitud desde el punto de vista de la teoría, encuentra en la opinión sensata el más cabal apoyo. Lo que resta saber es hasta dónde el gesto presidencial tiene autoridad dentro de la realidad que no se oculta con frases bien tejidas de los reportajes.

Desde hace mucho tiempo se dice y no en voz baja, sino a voz en cuello, que en las dependencias de Fomento todo lo preside un espíritu de proselitismo político, que allí no existe nada fuera del plan puesto en práctica de ampliar las simpatías con que cuenta para su candidatura el Jefe de ese departamento. Banquetes, agasajos con la presencia del Presidente, manifestaciones de toda índole vistas con sonrisa amable por el Mandatario, inauguraciones fastuosas de obras públicas en las cuales se recalcan las excelencias administrativas, todo eso ha encajado en el ánimo común la convicción de que tanto aparato no tiene a otra cosa sino a perfilar con líneas de protección oficial la figura del Secretario de Fomento para su eler al actual Presidente.

El Congreso viene de la opinión popular, de la voluntad de los ciudadanos, y esta anomalía del banqueteo y de los festejos continuos en este tiempo, choca contra el principio democrático y de ahí el malestar público exteriorizado en ese avance de un grupo importante de diputados contra la Constitución, al tratar de imponerle al Ejecutivo la separación de su Secretario de Fomento, acusado de proteger su propaganda política con sus influencias oficiales y de compactar opinión a su favor mediante los favores dispensados en los trabajos públicos, realizados con dineros del pueblo, de ese pueblo a quien se le cobra de modo implacable la contribución, cuyo destino decreta el Legislativo, pero que en verdad adecúa el Ejecutivo según cuadre mejor a sus conveniencias.

El Presidente se ha erguido, dijimos, y su actitud es constitucional, pero como ella no está desligada de antecedentes que permanecen dentro de este sancocho, el país le pregunta por qué se muestra tan puntilloso ahora, si con su tolerancia y participación en todos los festejos hechos al Secretario de Fomento, ha contribuido a crear esa repulsa que ha visto plasmarse de modo tan inesperado en la rabieta del Congreso.

Se ha oscurecido el horizonte y los nubarrones que amenazan están formados de peligrosas complacencias del Ejecutivo y de justas rebeldías de la opinión. El caso no es de dos Poderes del Estado en desacuerdo; reviste un alcance mucho mayor, porque es la resistencia de la honestidad política contra esa diligencia electoral que corriendo a la manera de la grasa sobre la tela fina de la conciencia nacional, la viene manchando de modo ya tan visible. Es la reacción contra el mal uso de la autoridad, contra la falta de pulcritud en los manejos del gobierno, que consiente en que intereses personales, caldeos y egoístas, perturben la línea justa de respeto a la voluntad de las masas.

Los presagios no son consoladores. En tanto las dificultades económicas agobian a la Nación, los Poderes Legislativo y Ejecutivo dan el espectáculo de una lucha eminentemente riesgosa para el decoro de la República. Los costarricenses tienen derecho a que se les respete y a que no se les conduzca en días tan nublados como los del momento a una contienda amenazadora de la tranquilidad general, del sosiego común, al favor del cual cruzamos este piélagos cuyos pavorosos abismos no parecen haber sido contemplados por la camorra partidarista.

Revista de Sucesos de Actualidad

El señor Presidente vetó la ley de cambios promulgada por el Congreso en la semana pasada. Las razones que el señor Presidente da al respecto, han sido objeto de comentarios por parte de todos los sectores industriales, agrícolas y comerciales del país. Dice el Sr. Presidente que esa ley crea un fondo especial del 25 por ciento de las letras producidas en el país, a favor de los comerciantes importadores, lo cual no le parece justo, pues sería imponerle a la agricultura, única fuente de riqueza nacional y, por lo tanto, única productora de oro, un

tributo muy alto. Además la Compañía Bananera de Costa Rica, en una nota enviada al señor Presidente, dice que la ley la obligaría a vender un 25 por ciento de sus letras a un tipo de 450 por ciento, lo que implicaría un fuerte impuesto para la industria bananera, que está exenta de cualquiera otro que no sea el de exportación.

El señor Secretario de RR. EE. recibió un cable de nuestro Cónsul General en Londres, informándole de los precios obtenidos en aquel Mercado por las naranjas que se

Pasa a la página 4.

DEFENSA NACIONAL



Semanario Independiente - Sale los Domingos

Circulación gratuita

OFICINA: Esquina Calle Central y Av. 4
Antiguo local de Ramón Ulloa

Apartado de Correos número 332
Teléfono número 2717

Año I

San José, C. R., Domingo 17 de Febrero de 1935

Número 21

EL EJECUTIVO VETARÁ LA NUEVA LEY DE CAMBIOS

Como estarán enterados nuestros lectores, en los últimos días de la semana pasada, el Congreso aprobó la nueva ley de cambios. El señor Presidente de la República, por razones muy claras que ha externado, la vetará. Nuestro deseo era dar a conocer a inmediatez el texto del veto, pero como éste no ha sido todavía publicado, reproducimos de «La Tribuna» del martes 12 de los corrientes una conversación telefónica que al respecto tuvo uno de los redactores del estimado colega con el señor Presidente, actualmente de temporada en su finca de Bonilla.

—Puede usted decir que después de estudiar con todo despacio el proyecto de ley últimamente emitido por el Congreso sobre el problema cambiario, el Poder Ejecutivo ha tomado la firme resolución de interponer su veto a dicho proyecto y devolverlo así a la Cámara. Son varias y de importancia las razones que tiene para objetar este proyecto de ley. Todas ellas serán enumeradas en la exposición con que se devuelva este asunto a la Cámara, que será en los días últimos de esta misma semana.

... En primer término el Poder Ejecutivo, que ya había dictado en una anterior legislación cambiaria un veto a una disposición que destinaba un porcentaje de letras para ser vendido a tipo determinado, tiene que ser consecuente con esa resolución; entonces dijo el Ejecutivo que podía sobrevenir, con derecho un reclamo de la industria bananera a la cual se le había impuesto, mediante contrato, un impuesto único; atendió el Congreso el veto y se modificó la ley en lo pertinente. El Ejecutivo, en ese punto, piensa que debe conservar su criterio y la Compañía Bananera por su parte, en una nota enviada el sábado anterior, le comunica su punto de vista con relación a la nueva ley. Dice que ésta viene a obligarla a dar el 25 por ciento de las letras que produzca a un tipo del 450, lo que constituirá un verdadero gravamen en contra de la industria toda vez que el tipo de venta de las letras en el mercado libre será a un tipo superior. Y como el contrato protege a esa industria de cualquiera otra clase de gravámenes que no sean el de exportación y hace responsable al Gobierno por los daños y perjuicios que otro le irrogara, es muy atendible su demanda ya bien vista por el Ejecutivo desde que interpuso veto a la anterior ley, como antes se lo dije.

Después de eso la ley crea un fondo especial, el 25 por ciento de las letras que en el país se producen, a favor de una clase privilegiada, la de los comerciantes importadores. ¿Hasta dónde es justo imponerle a la agricultura nacional, fuente única de la producción de oro en el país, un tributo semejante? Y ese tributo se le impone en favor de una clase determinada, a la que se le concede fuero especial, creándose en su favor un privilegio. Nada que me parezca absolutamente justo se alega para tomar esta medida; porque el comercio justo es suponerlo en comerciantes tan avisados como los nuestros, si han vendido su mercadería lo han hecho calculándola no al tipo del control sino a uno superior, probablemente al de la bolsa negra, puesto que de todos es sabido que muchos de ellos han pagado buena parte de sus importaciones comprando letras o billetes detrás de la Junta de Control o al propio frente de ella, pero no en la junta como la ley lo prescribe. Y si es que no han vendido su mercadería y la tienen almacenada, lo natural es que cuando venga la libertad de cambio y suba unos puntos el dólar, si es que sube, la vendan calculándola al tipo del día. Además, el año pasado es en la historia del comercio nacional uno de los de mayor movimiento; el movimiento tiene aparejada la prosperidad y si al primero no atenemos, no podemos decir con fundamento que merezca el comercio esa protección de clase privilegiada que se le quiere dar.

Hay otra razón; el mecanismo de esta ley muy lleno de vericuetos para llegar a una finalidad que no me satisface: y es eso de restituir a la circulación un millón de colones para que el Gobierno pague al Banco y luego lo de comprar letras, lo de las cédulas, etc., todo lo cual me parece un camouflagé para disimular una emisión de ese monto. Lo preferible sería ir a la emisión de una manera franca, si eso es lo que se quiere, aunque a mí no me parece conveniente. Y no me parece conveniente porque restituyendo a la circulación ese millón más de colones papel es una nueva suma que viene a hacerle competencia al circulante actual en la demanda de letras, y estas, al tener más demanda, encarecerán más, subiendo el tipo de cambio, lo que no puede ser beneficioso. Y si a esto se suma que de la producción de letras el 25 por ciento tiene que venderse a tipo fijo, eso quiere decir que el 75 sobrante, que es lo que se deja para todos los costarricenses que no estén en el número de los elegidos, de los que comprende ese círculo encantado de los comerciantes que tienen formulada su petición en el control, encarecerá también por esta otra razón, la de haberse mermado en un 25 por ciento, intocable, la producción de oro nacional. De manera que aumentando el número de colones papel que se dedicarán a comprar letras en un millón, y disminuyendo estas en un 25 por ciento, al que se le da destino especial, es natural que pensemos que uno de los reparos que se le pueden hacer lógicamente a la ley, es el de acrecentar los medios de demanda del oro y disminuir la oferta de éste a un 75 por ciento, o lo que es lo mismo, encarecerlo en una proporción muy grande. Le digo así, rápidamente, algunas de las ideas de mayor importancia que constituyen las razones que el Ejecutivo tiene para tomar la determinación de vetar el proyecto de ley que sobre control de cambios aprobará la Cámara en la semana anterior.

Tales fueron, reconstruidas a la memoria y después de una rápida conversación telefónica, las palabras del señor Presidente de la República, que con el agrado de siempre hacemos figurar en lugar destacado de nuestro periódico.

Don Arturo Volio contra don León Cortés

El público está enterado por los diarios del día 14 de este mes de las declaraciones hechas por don Arturo Volio, actual Presidente del Congreso Constitucional y que podemos resumir en la amenaza hecha por dicho señor de que la mayoría del Cuerpo Legislativo no aprobaría el presupuesto de la Secretaría de Fomento mientras permaneciera en ella el Lic. don León Cortés, so pretexto de que este último estaba haciendo política, como pre-candidato a la Presidencia, con dineros de la nación.

En nuestra larga vida hemos visto, oído o presenciado cosas raras, extrañas, extravagantes y disparatadas, pero nada semejante a esto.

El Congreso Nacional tiene sus atribuciones bien marcadas y definidas por nuestra Constitución: es uno de los tres poderes que derivan su estatuto de la soberanía del pueblo, pero no es, en sí, soberano, sino representativamente y no puede salirse de sus atribuciones sin faltar a los preceptos o cánones de la misma Constitución.

En este caso su papel se limita a aprobar o a improbar, a modificar aumentándolo o disminuyéndolo ese presupuesto, pero no tiene derecho a negarse a aprobarlo o a improbarlo.

El pretexto mismo en que el señor Volio (que no la mayoría del Congreso) se apoya, es débil y deleznable, es lo que tan gráficamente describe la palabra «tinterillada», poco compatible con la seriedad del Presidente de la Cámara de diputados.

Tampoco es correcto el procedimiento adoptado. Debí el señor Volio haber esperado a que se entrara en la discusión de dicho presupuesto para presentar una moción en el sentido de que no se aprobara por los motivos que indica.

La amenaza, porque amenaza es, no pasa de ser lo que en el juego de poker se llama un «bluff», pero tan mal hecho, tan pobremente sostenido, que no podía su autor pensar que diese el resultado que él busca.

Si don León Cortés hubiese aceptado que su nombre figurara para una candidatura presidencial; si un partido, suyo propio u otro, hubiese lanzado ese nombre al público y se hubiese organizado e inscrito, de acuerdo con la ley del caso, las cosas tendrían el aspecto que el señor Volio ha querido darme; pero no es así, como consta al público. Ni el señor Cortés ha manifestado que acepta esa candidatura ni partido alguno se ha organizado todavía para hacer esa campaña.

Si puede el señor Volio probar, de modo irrefutable, que el señor Cortés está usando los dineros de la nación, o sea aquellos de que su Cartera dispone, para hacer propaganda política en un sentido o en otro, cabría acusar a don León por malversación de fondos del Estado y pedir su renuncia.

Por otro lado, con qué derecho pide el señor Volio a don Ricardo que destituya (porque a esto equivale) al señor Secretario de Fomento? Los tres poderes, según nuestra Carta Fundamental, son independientes entre sí y el señor Presidente de la República tiene entre sus atribuciones la de nombrar a sus Secretarios de Estado y la de removerlos libremente. Don Arturo (y no el Congreso) en este caso, se ha extralimitado en sus demandas y don Ricardo así lo ha dicho claramente y con toda razón.

Pongamos el caso contrario. Supongamos que el Presidente de la República se negara a dar cumplimiento a un acuerdo o a un decreto del Congreso mientras el señor Volio

Pasa a la página 4.

Situación de nuestros Mercados de café en Inglaterra y Alemania

Por considerarlo de gran utilidad para nuestros lectores, reproducimos de «La Tribuna» del 12 las cartas que con respecto a la situación de nuestros mercados de café, recibió la Secretaría de RR. EE. de nuestros cónsules en Hamburgo y Londres.

EL INFORME DEL MERCADO EN LONDRES

Dice así el despacho oficial de nuestro cónsul general en Londres, señor Vargas Porras, a la Secretaría de Relaciones Exteriores: Señor Ministro:

Han comenzado de nuevo con alguna regularidad las ofertas de café en Costa Rica en remates públicos. Durante la presente semana se efectuaron dos, uno el día martes y otro el día jueves. En el día martes no hubo casi demanda de café de Costa Rica, pero en el jueves ya se notó un poco más de interés por nuestro café.

Siempre se mantiene el estado de la poca demanda por parte de compradores del Continente y esto hace que la suerte de los cafés del Atlántico y la de los cafés finos no sea muy buena, pues ha de tenerse siempre en cuenta que el consumo netamente inglés se basa en cafés del tipo medio de la meseta central.

La baja de los cafés extra-finos se puede apreciar por el siguiente hecho: En el remate de ayer, los brokers James Cock and Co., ofrecieron a la venta una partida de café de la marca San L. Vicente, despergamada en Londres, compuesta de 110 sacos de café de primera, 10 de segunda, 1 de tercera y 7 de caracolillo. La mayor oferta por el primero fué de 80 chelines y no hubo comprador que llegara a lo que pedían los brokers, que era 85 chelines: el segundo fué vendido a 70 chelines, el tercero a 56 chelines y el caracolillo a 34 chelines.

Pasa a la página 4.

EDICION: diez mil EJEMPLARES

El Esquilón Reeleccionista

Se ha dado infatigable al vuelo el esquilón reeleccionista. Su voz se difunde por todos los ámbitos del país convocando a la perpetuidad en el poder, pero sus acentos se pierden por que los pueblos no quieren ahora que se les llame a lo que o sea trabajo o mejoramiento económico. El sentido práctico de las gentes trabajadoras se niega a escuchar insinuaciones electorales porque considera prematuro todo ese ir y venir de opiniones ese publicar de reportajes ese empeño de crear una situación que repugna el alto sentido constitucional.

Los pueblos guardan para sus hombres superiores el respeto y la admiración que ellos saben conquistar con sus virtudes y esos pueblos cuando pasan los días de apasionamiento y negaciones, imponen su gratitud a la posteridad confiando al juicio puro de la historia los nombres de aquellos que suieron inmortalizarse por su patriotismo y sus virtudes ciudadanas.

En Costa Rica, tratándose de quienes se trate, la reelección es siempre odiosa. El principio de alternabilidad en el Poder consagrado en la Constitución, ha encarnado en la naturaleza cívica del país y no es posible removerlo, porque eso significaría un peligroso desarraigamiento de una de nuestras más preciadas normas. Podrá el hombre en favor de quien se pide la reelección ser el más respetado de los costarricenses, pero por sobre él está el sentimiento supremo, que rodea dándole vida y eficacia al principio de alternabilidad.

El país guarda como recuerdo fresco y en toda ocasión memorable la fundación del Partido Republicano, cuyas vicisitudes han sido un calvario, pero que mantuvo incólume la idea de gobierno constituido de conformidad estricta con los cánones de nuestra Carta. Los jóvenes que se alistaron en sus valientes filas en los días caldeados de la reelección del Presidente Iglesias conservan aun ese fervor con que fueron a una lucha ardentísima, desigual y no pocas veces cruenta. A ella llevaban su fe en la eficacia de su conciencia de ciudadanos libres y su esperanza esplendente de implantar de modo irrevocable en Costa Rica como axioma fundamental de la vida política, que la reelección, cualquiera que sea la causa que en su abono se invoque, es fuente de todo orden de las venturas para la Patria. Lucharon en aquella época con la misma bravura viejos y jóvenes; frentes tersas de la juventud y canas cabezas de la vejez, pero de todos los corazones brotaba por igual la fuente fecunda del respeto a las leyes infranqueables del Constituyente que había asentado la libertad y la existencia de la República en el principio de la alternabilidad.

A los cuarenta años de aquellos días de firmeza republicana, de aquellos gestos de civismo edificante, cuando por doquiera se constata un desencadenamiento general, cuando se ocha de menos la rectitud del carácter, cuando se clama por el regreso a los días de mayor honradez y de más prudencia, surge valedosa la falsa doncella de la reelección ataviada con razonamientos deleznable, con interpretaciones endeble de los textos constitucionales. Grandes son los estragos de las crisis económicas, deplorables los errores desde ha tiempos cometidos en lo administrativo y en lo político, inmensa sería la desgracia de una audaz dictadura, pero todo eso es menos que el falsamiento de uno de los más firmes cimientos de nuestra Constitución.

¿Qué explicación sana tiene el empeño de determinados elementos de desquiciar la estructura política de la República? Bastantes desaciertos se han cometido, muy crueles han resultado las consecuencias de algunos actos contrarios a la moral cívica, pero no ha asomado sino ahora el riesgo pavoroso de la desorganización de la vida ordenada de la Patria. Rompiendo por un ángulo de la plataforma, la solidez general se quebranta y tras ese paso temerario y trascendental, seguirán otros hasta socavar por completo el edificio entero.

La reelección significa inopia de hombres honorables y patriotas para ocupar la Presidencia. Es verdad que no todos los mandatarios alcanzan los mismos puntos en cuanto a dotes de mando, pero eso no acredita el propósito de hacer continuar en el ejercicio de la Presidencia a una misma persona, no obstante sus prestigios y aptitudes.

Los círculos políticos se reducen a su propio horizonte, se nutren de sus propias fuentes y de ahí la propensión a vincular en sus mandatarios lo que la Constitución reserva para los hombres ilustres a quienes la voluntad de los sufragantes, libre de todo sistema de desnaturalización de la soberanía, consagra por medio de su expresión en los comicios.

Bueno es dejar que el agua corra sin diques ni desviaciones; lo patriótico es ilustrar la opinión en la materia del sufragio para que se encamine al plano cierto de la realidad política, alumbrada por la experiencia y por la razón. Esas tentativas de sojuzgamiento de la conciencia popular mediante diligencias reeleccionistas pervierten el sentido de la constitucionalidad y abren la puerta a tentativas de peor índole, lesivas a la existencia de la República.

Si los hombres de buen talento están en el deber de ser cautelosos y leales a la Constitución no provocando sus violaciones, los individuos que saben interpretar el alcance de la libertad están de igual manera en la obligación de ser fieles a su tradición de alternabilidad en el poder, por la cual lucharon los patricios y los plebeyos, todos cuantos tenían la intuición de un gobierno exento de la mácula de continuismo.

El país está confrontado ahora con problemas de vasta importancia y no debe distraer su atención siguiendo sendas vedadas. Debe unificarse para alcanzar un buen éxito económico, pero a la luz de los principios constitucionales, con la mirada puesta siempre en el bien de Costa Rica.

Fábrica de Cemento en Costa Rica

leyendo los diarios, nos hemos enterado de que fue presentada una proposición a la Secretaría de Fomento para establecer una fábrica de cemento moderna en el país.

No sabemos quién o quiénes sean los autores de ese proyecto, pero merece toda nuestra simpatía y aplauso. Hace muchos años que debiera haberse emprendido en ese sentido, pues el consumo de ese artículo ha ido aumentando notablemente no sólo en las

construcciones de edificios, sino en otros muchos ramos de nuestras industrias. Hasta hoy lo hemos importado de diversos países y la cantidad de dinero que por este concepto sale cada año de Costa Rica, monta a una suma que podemos llamar enorme.

Sabíamos que las materias primas para la fabricación de cemento se encuentran todas en el país, como existen también en el resto de Centro América. Hace muchos años que el Profesor

EDITORIAL

La cuestión que tenía intranquilas a muchas personas, o sea la de la reelección del señor Presidente don Ricardo Jiménez, ha quedado definitivamente resuelta con las últimas declaraciones hechas por este alto magistrado. Nosotros nunca dudamos de que don Ricardo hubiese dicho la última palabra cuando dió a la prensa su primera entrevista acerca del asunto. Sabíamos que no aceptaría esa reelección por los motivos que entonces expuso.

No tiene él la culpa de que un grupo de admiradores suyos pensaren en que continuase al frente de los negocios del Estado y sabemos que nunca aprobó esos deseos ni dió aliento a ese movimiento político.

Nunca fuimos adversarios de don Ricardo en política y siempre, con rarísimas excepciones, estuvimos con él en sus decisiones porque las juzgamos cada vez inspiradas en su buena fe y en el deseo de hacer todo lo posible para resolver los problemas que se presentaban, con la mayor justicia, rectitud y acierto.

Puede haberse equivocado: Nadie es infalible y es imposible satisfacer a todos los ciudadanos en sus diversas aspiraciones, por lo que es perdonable equivocarse a veces, siempre que esa equivocación sea el producto de una buena intención. Don Ricardo descendió de su alto puesto, rodeado del respeto de sus conciudadanos. Si sólo eso le queda de sus largos servicios a la Patria, es ello una recompensa que, para un hombre de su inteligencia vale más que cualquiera otra.

Despejada así la incógnita, para los que dudaban de la palabra de don Ricardo, la situación política adquiere un carácter más definido aunque todavía muy incierto. Y decimos incierto, porque el Partido Republicano Nacional que fué quien llevó a don Ricardo a la presidencia en las últimas elecciones, se encuentra ahora con grave problema entre manos. Hay tres personas cuyos nombres han figurado ya como posibles candidatos y que pertenecen a dicho Partido.

En primer lugar figura el del señor don León Cortés, cuya admirable labor en la Secretaría que desempeña y en la administración del Ferrocarril al Pacífico, le hacen destacarse en primer puesto. Los dotes de administrador, su rectitud, su energía, su inflexibilidad contra los subalternos que no cumplen con sus deberes, hasta su carácter adusto que no tolera la adulación, son prendas que lo convierten en madera presidenciable.

En segundo lugar, figura don Julio Acosta cuya administración, en momentos difíciles para el país, fué muy bien aceptada. De carácter dulce y apacible en extremo, su cortesía le ha atraído numerosos amigos y muchos de los grandes capitalistas se inclinan a apoyar su candidatura, como hombre de transición para llegar a la elección de un hombre fuerte y nuevo que lleve al país por nuevos senderos reclamados por la situación mundial y la de Costa Rica en especial.

Tenemos luego Lic. señor Gardián, hombre capacitado, enérgico, joven y cuya labor hemos podido seguir paso a paso en estos últimos años.

El problema, es pues a cuál va el Partido a apoyar? Porque no puede apoyarlos a todos sin dividirse demasiado y debilitarse para la lucha lo que sería fatal. Tiene que escoger a uno de ellos sólo. Tenemos que esperar esa resolución antes de poder hacer comentarios anticipados acerca del probable resultado de esa elección.

Aparte de ese Partido, está el Partido Republicano viejo, que ha venido lidiando en nuestra política durante varios años y que cuenta con un respetable número de adherentes. No sabemos tampoco cuál será su candidato hasta ahora.

Luego ha surgido el nombre de un médico joven y que parece ser muy popular, el del Dr. don R. A. Calderón Guardia. En nuestro recorrido por las calles de esta capital y por las provincias, hemos visto numerosos carteles con su nombre, principalmente entre la clase media y la obrera. Pero no sabemos aún si el Dr. ha aceptado que se lance su candidatura o no. También el capital se inclina a apoyar ese candidato y sólo elogios hemos oído de las bocas de sus partidarios y aun de sus adversarios. Es una posibilidad mas en el horizonte político.

Sumemos a estos el partido del Gral. Volio que ya ha hecho armas en elecciones anteriores y que cuenta con sus adherentes también. Es un Partido socialista, pero entendemos que es moderado y anti-comunista.

Lo probable es que tengamos de tres a cuatro candidatos para la presidencia y si el Congreso no conoce, en las próximas sesiones de la reforma electoral para elegir por mayoría de un cuarenta por ciento de los votantes, será él quien tendrá que resolver nuevamente, en definitiva en este grave asunto.

No sabemos qué es peor, si la elección con la reforma o la intervención del Congreso. Alguien decía que el Ser Supremo siempre había visto con ojos misericordiosos a Costa Rica y tal vez decida dotarnos del hombre que el país necesita para sacarlo de sus dificultades.

León Fernández Guardia

don Fidel Tristán nos hablaba de este asunto y de lo beneficioso que resultaría para el país la fabricación para el consumo nacional y hasta para la exportación a los países vecinos.

Si la instalación de esa fábrica sólo cuesta un millón de colones, consideramos que es muy poco dinero si se considera los beneficios que reportaría. Es verdad que el Fisco (nos dirá don Ricardo) percibe fuertes entradas con la importación del artí-

culo de que venimos tratando, pero a eso le podemos contestar que, por otro lado, se evita la salida de dinero y que, si el Gobierno emprendiera en ello, las entradas de ese Fisco se duplicarían, por lo menos, en ese ramo.

Sólo esperamos que ese proyecto no se quede rezagado en alguna gaveta del Ministerio o no vaya a parar a la canasta de papeles que luego se venden al peso para envolver confituras u otros artículos.

Las Escuelas Públicas y el nuevo curso lectivo

La Secretaría de Educación Pública ha designado ya el día en que han de abrirse las escuelas primarias. Los nombramientos de maestros se han hecho y los padres de familia se preparan a enviar a sus hijos a los planteles de educación. Todo eso está muy bien. Pero sigue en pie el problema de la caída de los locales destinados a escuelas. En años anteriores no fué posible admitir a todos los que se presentaron y hubo que establecer en la mayor parte de ellas el horario alterno, con el cual el alumno no recibe en el año lectivo más que la mitad de las horas de clase que debiera recibir. Este es uno de los males que han causado las críticas, bien o mal fundadas, de los padres de familia que se quejan de que sus hijos no reciben la preparación necesaria. También son la causa de que los alumnos que pasan a estudiar a los colegios tengan una escasa preparación que les hace perder a ellos y a sus profesores un tiempo precioso para ponerlos al día.

Sabemos de sobra que nuestra capital no cuenta con el número de escuelas que debería tener y no podemos culpar ni a los Secretarios de Estado ni a los Presidentes de la República por esta deficiencia, debida a la falta de fondos.

Pero si bien carecemos de edificios, sobran maestros que, a pesar de tener muchos de ellos magnífica preparación, no pueden encontrar ocupación en su ramo.

No habrá un medio de paliar el mal aunque sea momentáneamente?

Talvez pudiera establecerse, durante la estación seca, una serie de escuelas en los jardines públicos o adaptar algunos de los edificios que el gobierno posee o arrienda a ese efecto moviendo las oficinas que ahora los ocupan a casas más modestas o más pequeñas. Con un poco de buena voluntad, los padres de familia podrían también tomar en alquiler alguna casa que el gobierno podría, a su vez, amueblar. Lo terrible es ver la triste condición creada por esa falta de espacio para acomodar a los alumnos.

L. F. G.

Esas pesas y medidas!

En una edición anterior nos permitimos llamar la atención a las autoridades correspondientes acerca de las pesas y de las medidas que emplean en sus comercios muchísimos expendedores.

Si resultaba malo y una verdadera estafa el empleo de las romanas o balanzas o pesas incompletas antes de ahora, en las actuales circunstancias, resulta criminal. Lo propio podemos decir en las «varas», yardas y metros que no tienen la medida legal.

Hemos querido convencer nos personalmente y, al efecto, adquirimos una romana y una vara completa. En el peso de ciertos artículos relativamente caros como la manteca, la carne, el queso etc.

Si echamos una mirada por los colegios, encontramos que se encuentran en iguales condiciones. Ya no caben en ellos los estudiantes. En la Normal de Heredia, en el Colegio Superior de Señoritas, en el Colegio de Alajuela, que son los que conocemos mejor, existe ese problema desde hace varios años. Esos edificios fueron construidos hace mucho tiempo y bastaron a llenar su misión mientras la población escolar no creció como lo ha hecho durante los últimos tiempos.

La Escuela Vitalia Madrigal debiera cederse al Colegio de Señoritas, pero se presenta el problema de alojar a los centenares de escolares que ahora concurren a ella y quedamos en la misma.

Convendría que la Secretaría de Educación completara su programa de construcciones escolares y que obtuviera del Congreso todo el apoyo que necesita al efecto. Nos consta que uno de los desvelos del señor Picado es éste y si en su mano estuviera poner remedio al mal, ya lo habría hecho. Pero su presupuesto es demasiado limitado y toda su buena voluntad queda sin el apoyo monetario indispensable.

Entre las cosas que hay que ir pensando en hacer al estudiar la reorganización de nuestro país, esta es una de las principales. Debemos proponernos que «haya un asiento para cada niño» en nuestras escuelas y colegios.

Si se hacen empréstitos para otros objetos importantes, no vemos por qué no se puede hacer uno para este que es primordial. Ese sería un empréstito que nadie criticaría y que sería recibido con el mayor beneplácito general.

También sugerimos que los maestros desocupados se unan y abran escuelas particulares. Estamos seguros de que encontrarían apoyo en los padres de familia y en el gobierno. Podrían cobrar una moderada cuota por la instrucción que impartan y conseguir el mobiliario necesario a plazos. Esto es muy factible y sólo falta un poco de iniciativa.

Pasa a la página 3.

Cartas a un Campesino

Querido primo:

Tu última pregunta me ha puesto a cavilar y no pensaba haberla contestado porque es insidiosa, como sugerida por un comunista. Sin embargo, no quiero dejarte tirando tablas y, sobre todo, no quiero que creas que me faltan argumentos para rebatir la tesis de tu amigo rojo.

Dices que te dijo que me preguntaras qué creía yo de la intervención del partido comunista en el asunto de límites con Panamá.

Hay que ver el asunto desde dos puntos de vista: primero, desde el punto de vista comunista y luego, desde el de los costarricenses.

No basta haber nacido en Costa Rica para tener derecho a intitularse costarricense. Para ello es necesario aceptar nuestro régimen político, cumplir con nuestros deberes y obligaciones como ciudadanos y ejercitar nuestros derechos o sean los que nos conceden la Constitución y las leyes.

Los malos ciudadanos, sean comunistas o no, no tienen derecho a intitularse costarricenses. Los comunistas que desconocen nuestras instituciones, que reniegan de nuestra Constitución y que se burlan de nuestras leyes, no son costarricenses: Son parias, gentes sin patria, sin religión, sin ley ni familia; son gentes maleantes e insociables y, de consiguiente, no deben inmiscuirse en nuestros asuntos. Para ellos la cuestión de límites no tiene más que una importancia y esta es agitar las masas, sembrar el descontento y la desconfianza y un pretexto para presentarse ellos como grandes patriotas... ellos que no tienen patria!

De modo que su intervención en este asunto no es honrada ni de buena fe, y por consiguiente no tiene ningún valor ni nadie se las debe agradecer.

En cuanto a su otro aspecto, para nosotros, verdaderos costarricenses, nuestra intervención en el asunto, es natural. Deseamos evitar un mal arreglo, a pesar de que dicen que más vale un mal arreglo que un buen pleito. Pero es que no se trata de un pleito, sino de una sentencia ejecutoria dictada por un Juez aceptado por ambas partes y ya estamos cansados de salir siempre perdiendo con Panamá.

Para que te des cuenta del asunto, voy a hacer un resumen de la cuestión. Cuando Costa Rica se separó de España y posteriormente, indicó cuáles eran los límites de este nuevo Estado, tales como los había decretado el Rey de España en tiempo de la colonia.

En 1575 el Rey de España, don Felipe II^o, fijó nuestros límites y estos se extendían desde Nicoya hasta los valles de Chiriquí por el Pacífico; y por el Atlántico, desde la desembocadura del Río San Juan hasta la Provincia de Veragua. Comprendían, pues, la Bahía de Almirante y la Laguna de Chiriquí.

Años después fueron agregados a nuestro territorio el partido de Nicoya y los pueblos de Santa Cruz y Guanacaste (Iberia) en 1820.

En 1836 el gobierno de Colombia, llamada entonces Nue-

va Granada, bajo la administración del General Santander, se apoderó violentamente de Bocas del Toro y de sus islas en donde se habían establecido colonias de extranjeros en virtud de concesiones otorgadas por el Gobierno Federal de Centro América y el del Estado de Costa Rica. Esa usurpación no pudo ser repelida por la debilidad de nuestras fuerzas y por la anarquía que entonces prevaleció en los otros Estados de la Federación.

El 14 de noviembre de 1838 Costa Rica se separó de la Federación Centroamericana y conservó los límites que tenía desde que le fueron asignados por Felipe II^o.

Por medio del Laudo del Presidente de los Estados Unidos Mr. Grover Cleveland, se fijó definitivamente la cuestión de límites con Nicaragua.

Desde la usurpación de Bocas del Toro por Colombia en 1836 surgió entre ese país y el nuestro una ardiente disputa sobre límites territoriales y para solucionarla se celebraron varios tratados en 1856, 1865 y 1873 pero ninguno de ellos fué ratificado por los Congresos de los dos países. En 1880, a consecuencia de una nueva intontona de despojo, por parte de Colombia, en Barica, ésta nos amenazó con una guerra y tuvimos que ceder nuevamente, debido a nuestra debilidad y se firmó, en San José, una Convención de arbitraje, en virtud de la cual el Rey de España fué escogido como árbitro. Esa Convención fué confirmada por otra adicional en 1886; pero Colombia que tenía la seguridad de perder el pleito ante el árbitro español, las declaró caducas y la disputa continuó hasta 1896, en que se firmó, en Bogotá, un nuevo tratado de arbitraje, por el cual se nombró árbitro al Presidente de Francia. El 11 de septiembre de 1900, Mr. Emile Loubet dictó su fallo, pero esa sentencia que no expone los motivos en que se funda, tenía dos grandes vicios que la hacían nula de hecho: 1^o Daba a Colombia más territorio del que estaba en disputa y 2^o. Era inaplicable por no adaptarse a la configuración geográfica del territorio. Por estos motivos Costa Rica la objetó sin desconocerla y solicitó del árbitro una interpretación de su fallo, que este dió por medio del Ministro Delcassé, aunque en una forma que dejaba pendiente la cuestión, de modo que no pudo ejecutarse su sentencia.

En 1903 Panamá se declaró independiente de Colombia y nuestro gobierno entró en negociaciones con esa nueva república para el arreglo de la cuestión de límites, pero el tratado que se firmó en 1905 no fué ratificado. En 1910 se celebró en Washington la convención Anderson-Porrás, en virtud de la cual quedó definitivamente aceptada la frontera establecida por el Laudo Loubet en la parte del Pacífico y se sometió la fijación de la línea divisoria, en el Atlántico, al arbitraje del Presidente de la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos.

Pasa a la página 4.

POLIZAS DE SEGUROS

Una de las características más lamentables de nuestro pueblo es su poca previsión para el porvenir de sus familias. Y al decir «pueblos» no hacemos distinciones de clases. Entre nosotros es raro que un hombre piense en asegurar su vida o su propiedad. Los seguros contra accidentes son más raros aun y a cada rato sabemos de algún conocido que ha sido atropellado o muerto por un vehículo o por el tren; no pasa semana sin que llegue a nuestra noticia que alguien se quebró un brazo o una pierna o ha sufrido lesiones internas a consecuencia de un accidente cualquiera. Y todas esas personas no poseen bienes de fortuna, en la mayoría de los casos, ni rentas ni un seguro. Quedan imposibilitados para trabajar durante varias semanas, meses o años, según la gravedad de la lesión sufrida y sus dependientes tienen que buscar el medio de sostenerse y de cuidar del lesionado. Si el caso es de muerte, la familia queda desamparada, sin medios de subsistencia y, generalmente, con una deuda crecida a consecuencia de la enfermedad, o accidente, de los gastos para los funerales y la asistencia médica, medicinas, etc. Y todo por la falta de previsión.

Es verdad que desde que el Gobierno se incautó, por decirlo así, de los seguros, estos son más costosos y difíciles para el común de los mortales en Costa Rica. No existe competencia y, por consiguiente, las primas que el Banco de Seguros cobra, hay que aceptarlas o quedarse sin seguro.

Puede que esas primas no sean realmente muy altas, pero resultan prohibitivas para la gran mayoría y, además, pagan un premio que podemos llamar insignificante al asegurado o a sus herederos. Conste que no queremos hacer una crítica de esa institución sino que constatamos un hecho conocido.

Es cierto que antes el dinero que se pagaba por el seguro ya fuese sobre la vida, por accidentes o sobre las propiedades salía del país, pero también es cierto que las primas que las compañías de seguros extranjeras pagaban, ingresaban al país y en esto hay una compensación no despreciable.

Tenemos, pues, dos causas para que los seguros no tengan popularidad entre nosotros: nuestra desidia y la falta de competencia. Menos mal cuando se trata de una persona que tiene medios para vivir y una fortuna en bienes raíces o en efectivo, pues entonces sus familiares no quedan en el desamparo. Pero en la mayor parte de los casos no sucede esto y allí es a donde queremos llegar. El empleado público, con raras excepciones como el Magisterio y alguna otra rama de la administración, puede obtener un seguro fuera de los que ofrece el Banco de Seguros, contribuyendo mensualmente con una moderada cuota al efecto. Pero lo que la familia cobra cuando el empleado muere, es tan poco que apenas viene a cubrir los gastos de la enfermedad y los del entierro, sin que les quede nada para sostenerse mientras encuentran un medio de ganarse la vida.

Nosotros hemos visto las primas que pagan muchas compañías extranjeras y, generalmente, montan a diez mil dólares en caso de muerte a pesar de que las cuotas que cobran resultan

muy inferiores a las que pagamos aquí.

A lo que vamos es a esto: ¿No convendría que el Banco de Seguros reformara en lo conducente las primas y los pagos de modo a ofrecer a sus clientes algo que les halagara?

La cuestión de seguros es un negocio perfectamente estudiado y con sus tablas de probabilidades puede una compañía ofrecer las ventajas de que venimos hablando.

Por otro lado creemos que todos los empleados públicos, sin excepción alguna, debieran estar seguros, cosa fácil de hacer deduciendo de sus sueldos una pequeña cuota mensual, pero no en la forma en que se hace hoy día que consiste en cobrar cada vez que se muere un maestro, sino que esa cuota debiera ser fija e inmutable y cobrada cada mes. Con la suma así recaudada se podría pagar a la familia del difunto una cantidad apreciable y no una miseria como se hace hoy día.

El Banco de Seguros podría encargarse de recolectar esas cantidades deducidas de los sueldos y de distribuir las entre las familias de los fallecidos.

En cuanto a los obreros, artesanos y peones, hay que estudiar el medio de que todos tengan un seguro, al cual deben contribuir con una cuota mensual o anual para que sus familias no queden en el desamparo. Los patronos podrían encargarse de recaudar esas deducciones y enviarlas al Banco, bajo la vigilancia de las autoridades. Esto sería, como quien dice, un seguro nacional, que cubriría a la mayor parte de los habitantes del país.

No faltará quien nos diga que ya tenemos demasiados impuestos y que sufrimos numerosas deducciones en lo que ganamos, pero ese impuesto vendría a ayudar también a las familias de los asegurados y no se perdería como las otras contribuciones en la generalidad de los gastos de administración.

Conocemos una compañía de seguros, en los Estados Unidos, que se llama Postal Insurance. En ella no se exige examen médico ni hay limitación en la edad. Las cuotas se pueden depositar en cualquiera oficina de correos del país y garantizan fuertes pagos por accidentes y por muerte. La cuota total por el seguro anual es sólo de diez dólares. No sabemos si aquí podría establecerse algo semejante, pero si se pudiera, resultaría un enorme beneficio para todos.

«Defensa Nacional», que desde su fundación ha venido estudiando los problemas del pueblo, y en especial los de las clases menesterosas, ha propuesto ya varios planes para mejorar esas condiciones de las clases humildes y ahora tiene el propósito de hacer un estudio de los seguros y de las pólizas de los mismos. El seguro «obrero» es algo tan necesario que no podemos dejar de indicarlo y de tratar de encontrar los medios para llevarlo a cabo. En esto, como en el resto de nuestra campaña, no estamos inspirados por otros sentimientos que los de la justicia y no los de la política.

Esperamos oír la opinión de otras personas, especialmente la de nuestros lectores al respecto.

La Redacción

DEFENSA NACIONAL

SEMANARIO INDEPENDIENTE ANTICOMUNISTA

Propietario y Director: LEON FERNANDEZ GUARDIA

Circulación Gratuita

APARECE LOS DOMINGOS

Los pájaros del infortunio político

Ha ido el pueblo costarricense perdiendo la fe en sus políticos porque les ha visto tomar la enrocijada en todo momento que así conviene a sus personales intereses. Loas y cánticos a la Constitución, a las leyes, a la libertad, al derecho, a las garantías ciudadanas y otras cosas semejantes, son la solfa de las tribunas electorales donde adocenados vociferadores tejen burdamente oraciones fanfarronas para terminar por decir que su partido es la encarnación de los ideales nacionales y que su candidato es el portaestandarte del mejoramiento político, económico y escultural de la nación. Esos discos de cada domingo, corruptores de la verdad política, enbaucadores de candidatos, pierden más y más la confianza aun de los más humildes, y por eso ya no se les oye ni se les estima. Los dineros que los partidos gastan en ese género de propaganda es perdido y el contingente que aportan a sus filas, vacilante, venal y desacreditado.

Los escritoruelos de diario

y hojas sueltas que ensalzan servilmente personajes oscuros aspirantes a diputaciones, a puestos en la administración del Estado o de los Municipios, son rémoras del adelanto nacional, peoncillos insignificantes que no saben decir ni tienen la más mínima aptitud para pensar; son plagiadores de otros menos encorvados que ellos, erguidos siempre como las espigas vacías, inseguros como la veleta, sin peso alguno como la de paja sin grano.

Esa falange de plegedizos, de valores falsos, de fatuos con aires de señores delante los atrasados, forman la *pléyade de los adelantados* que salen a los pueblos a sembrar la cizafia, a prometer hasta el paraíso, a recomendar la paraña y a sugerir los fraudes en las elecciones. Son los instigadores de discordias, los mensajeros de noticiones, los engañadores de candidatos, los vagabundos que todo lo quedan debiendo. Son los agoreros de la politiquería. ¿Pueblo: admitiréis esos pájaros en vuestros campos?

Esas pesas y medidas...

Viene de la página 2

cerveza que no es media botella sino menos y no hay medio de conseguir que el comerciante emplee una media botella de las de vino que sí es la medida completa. Los comerciantes defraudadores, que dichosamente no los son todos, emplean muchas artimañas para engañar al comprador. Hay un carnicero que tiene una romana de resorte, legítima en todo, pero le pone una tuerca de hierro colocada de tal suerte que automáticamente quita dos onzas a lo que pesa. Yo compré una tuerca igual y eso es exactamente lo que pesa. Otros vuelven sus romanas hacia el interior y el cliente no puede ver la graduación en ella. Los que emplean balanzas, unas veces colocan debajo del platillo en donde se pone la mercadería, una pelota de cera con una pesa que varía en tamaño de acuerdo con su mala conciencia. Otros tiran con fuerza la mercadería y hacen bajar el platillo de ese modo, retirandola antes de que haya tenido la oportunidad de establecerse el equilibrio de los platillos.

Todavía existen muchas otras artimañas para robar al cliente. Leímos el otro día que se iba a proceder a una revisión de todos los aparatos de pesar que usa el comercio; pero como todas las cosas entre nosotros, debe haber quedado para más adelante.

Lo peor es que este sistema de engaños, esos comerciantes

poco escrupulosos o inescrupulosos, le hacen daño a todo gremio y llega a desconfiar de todos en general.

Conviene, y es indispensable revisar las pesas y las medidas del comercio y vigilar los establecimientos, ya conocidos de muchas personas en que se engaña a los compradores.

En los mercados conviene establecer romanas para que el público pueda comprobar si se le ha engañado y debería castigarse severamente a los comerciantes tramposos.

En las balanzas, cabe el recurso de pedirle al comerciante que cambie de platillos la mercadería y la pesa así se puede ver si ha defraudado al pesar. Pero muchos comerciantes se indignan si se les pide que hagan esto y mandan el cliente a lugares que no pueden mencionarse por escrito.

Nuevamente, este periódico que mira realmente por los intereses del Pueblo sin partidismo ni miras políticas de ninguna especie, llama la atención a las autoridades para que tomen medidas contra estos abusos de algunos comerciantes.

Rogamos a nuestros lectores que, cuando puedan comprobar que se les ha engañado así, nos lo comuniquen, dándonos el nombre del comerciante para agregarlo a la lista que ya hemos empezado a hacer para publicarla algún día.

2. El Kominster y los obreros rusos

rusos

Continuación

Esto ha creado una situación que no deja de ser curiosa, es decir, que los sindicatos, creados para proteger los derechos obreros, están obligados al mismo tiempo (mejor dicho, ante todo) a defender los intereses de la industria nacionalizada, y del Estado soviético en general, y no hay que decir que las necesidades de aquellos obreros son sacrificadas siempre a los intereses de este Estado.

Al principio, durante la guerra civil, los sindicatos «protegen» a los obreros... enviándoles al frente! y luego, cuando pasó el período violento de la guerra, o sea desde la introducción de la N.E.P., los mismos sindicatos dejaron que el capitalismo del Estado los explotase en condiciones mucho peores que en cualquier país «capitalista». Así, por ejemplo, antes de pedir los sindicatos rusos que se aumente el pobre salario de los obreros, solicita el parecer al partido comunista, y si este ordena que no apoyen ninguna petición de aumento, los sindicatos emplean toda su actividad en convencer a los obreros que es imposible concederles el aumento mientras no intensifiquen su trabajo. Cuando el Estado soviético notó que el obrero trabajaba mal desde la revolución, en lugar de buscar las causas y estudiar la solución como correspondía a un gobierno «proletario», decidió la implantación del trabajo a destajo, sistema de retribución contra el que luchan encarnizadamente todos los sindicalistas y socialistas europeos, así como el mismo «Profintern» cuando se trata de Rusia. ¿Qué han hecho los sindicatos soviéticos ante esta decisión del Gobierno? No solamente no han protestado, sino que han «sostenido» por orden del partido comunista la implantación de la retribución a destajo, y actualmente las tres cuartas partes de los obreros rusos cobran por este sistema tan aborrecido y protestado por todos los bolcheviques del mundo. ¿Se trata del rendimiento del trabajo? Pues los sindicatos organizaban conferencias especiales (invitando) a los obreros a que redoblen sus esfuerzos para conseguir mayores productos. En el último congreso sindical los obreros declararon que ya no podían más, que ponían todo su esfuerzo, pero que como la herramienta era vieja y estaba desgastada, era materialmente imposible intensificar el trabajo, en vista de lo cual el C.C.S.P.S. obligó al Congreso a que adoptara una resolución declarando que era imposible aumentar los salarios mientras la intensidad del trabajo no hubiese aumentado a su vez.

¿Se trata de organizar círculos deportivos obreros? Los sindicatos piden el asenso de los jefes comunistas, quienes lo conceden a condición de que los sindicatos utilicen los deportes para la propaganda política. ¿Que los sindicatos organicen un club? Pues los sindicalistas directores lo transfieren inmediatamente en es-

cuela política oponiéndose a que los obreros se ocupen de música, de teatro o de baile, y hacen un espulgo en la biblioteca del club, retirando todos los libros de tendencias religiosas filosóficas, o no materialistas. Total, que el resultado que consiguen es el de que los obreros no pongan los pies en el club, que es solamente frecuentado por la juventud cuando hay alguna película cinematográfica o una sesión de baile. «Nuestros clubs no convienen ni al obrero ni a la obrera—ha declarado un delegado de Petrogrado, en el Congreso sindical—pero tampoco es posible no dar a los obreros más que conferencias políticas.» Las conferencias sindicales se ocupan tan sólo de los verdaderos intereses del obrero, y tanto de política, de comunismo, de leninismo, etc., que los obreros hacen todo lo posible para no asistir a ellas, y los sindicatos tienen que recurrir a la astucia prometiendo una sesión de cine gratuito después de la conferencia, de que en todos los congresos sindicales se ha declarado que los talleres despiden a un gran número de obreros por pretexto de hacer economías o de racionalizar la industria, y los sindicatos no tratan de impedirlo; se quejan de vez en cuando, es verdad, pero ¿qué van a hacer, siendo como son, el sostén del Estado soviético, y recibiendo las órdenes del partido comunista? No solamente no protestan contra la racionalización—tan rudamente atacada por el «Profintern» de que se mezclen en asuntos que no les atañen, y «entorpecen la producción», pero por regla general el comité no intenta aquella defensa, cosa que es más cómoda y segura. Así no es raro que cada vez sea más frecuente el caso de que los obreros (los debates del VIIº Congreso sindical lo atestiguan) acudan por sí a la dirección del taller, haciendo como que ignoran la existencia de su Comité. También existe el hecho característico del Kominster, del cual la prensa sindical soviética relata muchos hechos que prueban que el «Comité de empresas» se preocupa tan apasionadamente de la prosperidad del taller, que acaba por olvidarse de que debía representar a los obreros y no al Estado-patrón. Verdad es que, cuando los «Comités de empresas» tratan por excepción de defender los intereses de sus representados son inmediatamente llamados al orden por sus superiores bajo pretexto o a la fuerza, cerrando las puertas con llave, para impedir a los obreros la salida antes de terminar la conferencia. Esto demuestra el entusiasmo que sienten los obreros rusos por los sindicatos profesionales, y hay que añadir que los famosos «Comité de talleres», cuya creación en los otros países no cesa de reclamar el «Profintern», existen en Rusia de los Soviets, pero no hacen casi nunca nada en ayuda o defensa de los obreros. La creación la recomiendan en los otros países—sino que la preconizan en favor de los intereses del «Estado obrero-campesino», sin importarles lo más mínimo el bienestar de los pobres obreros y campesinos que le dan nombre. Continuará.

Cartas a un campesino...

Viene de la página 3'

quien en 12 de septiembre de 1914 dictó su fallo, confirmando la interpretación dada por Costa Rica al Laudo Loubet Conforme a esa sentencia y a la convención Anderson-Porras, ha quedado establecida de modo definitivo, como sigue:

«El Río Sixoala, desde su desembocadura en el Atlántico hasta su confluencia con el río Yoruquin: El río Yoruquin hasta su cabecera más cercana a la división de aguas de este río y del Tilorio o Changuinola: esta misma división de aguas hasta la cordillera madre; la cima de la cordillera madre hasta un punto situado cerca del cerro Pando (9 grados latitud); de aquí la línea divisoria de las aguas entre el río Chiriquí Viejo y los afluentes del Golfo Dulce, hasta terminar en la Punta Burica, en el Pacífico» (Cartilla Histórica de R. Fernández Guardia.)

Pero con todo y haber Panamá empeñado el honor nacional al cumplimiento de la sentencia dada por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos, desconoció ese laudo y Costa Rica no había entrado en posesión del territorio situado en el Pacífico que le restituyó el laudo Loubet desde 1900. Y no satisfecha Panamá con seguir deteniendo ese territorio, hacía continuos avances, violando el «Statu quo». Sus tropas penetraron en Cañas Gordas en 1921 y el Gobierno de don Julio Acosta mandó una guarnición de 25 hombres a Coto para evitar nuevos avances, pero dicha guarnición fué sorprendida y apresada y dos pequeños refuerzos que se enviaron después cayeron en una emboscada en el río Coto y fueron despedazadas a mansalva por los panameños. De allí surgió

un conflicto armado que cesó en septiembre de 1921 en que Costa Rica tomó posesión definitiva de su territorio en el Pacífico y los Estados Unidos intervinieron comprometiéndose a hacer cumplir el Laudo White.

Quizás te parezca larga toda esta explicación, pero es necesaria porque muchas personas no conocen o no recuerdan todos estos detalles que tienen importancia capital en los arreglos que quiere hacer el actual Gobierno con el de Panamá y que tanta oposición han encontrado entre nuestro público.

Como verás, nunca hemos podido obtener que Panamá respete el laudo que vino a poner un punto final a nuestra disputa de límites y siempre ha pretendido obtener más territorio del que le corresponde.

Por desgracia, el actual gobierno mantiene el asunto en un misterio sospechoso. Si supiéramos de lo que se trata y si los arreglos propuestos se compaginan con nuestra dignidad y con nuestros derechos, probablemente los apoyaríamos pero se dice, con visos de verdad, que se trata de ceder a Panamá una valiosa faja de territorio en nuestra costa del Atlántico a cambio de otro territorio sin valor alguno para nosotros, situado en el centro de la línea divisoria. Estamos seguros de que de ser cierto, el Congreso jamás aprobará ese arreglo ni el pueblo lo consentirá.

Esperemos a conocer definitivamente de lo que se trata y una vez levantado el velo misterioso que cubre esas negociaciones, podremos hablar de este asunto con conocimiento de causa.

José Antonio

Don Arturo Volio contra...

Viene de la primera página

u otro diputado cualquiera, estuviera en funciones. ¿Qué haría el Congreso?... Probablemente lo mismo que ha hecho don Ricardo, es decir, no hacer caso.

Lo grave del asunto es que debajo de esta maniobra se oculta un plan para deñar al Poder Ejecutivo y al señor Cortés. Ese plan ha sido ya bien definido por algunas personas: Obligar a don Ricardo a que renuncie si quiere sostener su derecho a escoger sus Secretarios de Estado y así quedar en libertad de elegir un nuevo designado para sustituirlo o llamar al desempeño de esas funciones a don Julio Acosta para fines políticos también conocidos.

Y la otra amenaza es todavía de mayor trascendencia. En sus declaraciones dice el señor Volio: «En estos momentos está el país en condiciones de repudiar toda imposición y de librarse de una futura tiranía que no queremos vernos en la necesidad de repudiar mañana con las armas.» Hermosa frase desde el punto de vista del señor Volio, pero ¿quién le ha dado poderes suficientes a dicho señor para hablar en nombre del país? ¿No se está arrogando atribuciones que no tiene, que nadie le ha dado?... ¿A cuál imposición se refiere? ¿Es esta una acusación contra el Presidente de la República? ¿Y a cuál futura tiranía alude? ¿Cómo puede prejuzgar que, caso de que el señor Cortés llegase a la Presidencia, se ha de convertir en un tirano?

No creemos, y para ello nos basamos en nuestras investigaciones minuciosas, que el señor Volio pueda contar con una mayoría de votos de los diputados al Congreso para lanzar esas amenazas al Ejecutivo.

¿Cuál será la solución de este conflicto? Es muy difícil de predecirla, porque tiene varias y todas son malas para el país en las actuales circunstancias. Lo que nos llama la atención es que el señor Volio, una de las columnas del reeleccionismo, haya vuelto tan prontamente su chaqueta al revés y ahora declare que no importa que don Ricardo renuncie y se vaya a freir espárragos a Bonilla. Ya no le considera el hombre indispensable, el único que puede guiar la nave de la nación en el mar de la bancarrota que se avecina. Algún malicioso podría decir que al confirmar don Ricardo su inquebrantable decisión de no aceptar la reelección ha convertido en sus peores enemigos a sus mayores aduladores de ayer.

Situación de nuestros Mercados...

Viene de la primera página

Se sacaron a remate muchas partidas de cafés del Atlántico, por las cuales no hubo ni siquiera propuestas.

Refiriéndose a las ventas verificadas en remate, paso a darle los siguientes detalles: de la vieja cosecha se ofrecieron a la venta 128 sacos; se vendieron 18 con un promedio de 78s. 7d. De la nueva cosecha se ofrecieron, despergamados en Londres, 4.045 sacos, y despergamados en Costa Rica 263; se vendieron 1.076 con un promedio de 61s. 1d.

EL INFORME OFICIAL DEL MERCADO ALEMÁN

El informe oficial de nuestro cónsul general en Hamburgo, señor Falconer, es el siguiente:

Por cuanto en el primer artículo de la Revista I. D. C. N.º 2, alcalde de la página 109, se preconiza «limitar las nuevas remesas» mediante «la valorización del café» (p. 112) con una «expansión del circulante», creemos de interés citar un estudio titulado «Creciente sobre producción mundial en las plantaciones cafetaleras» que aparece en el cuaderno 4 del 25 de enero 35 del semanario económico-financiero «Wirtschaftsdienst» de Hamburgo, revista ya citada en el primer número de R. I. D. C., y que opina lo contrario.

Su autor, el doctor Roth, es el mismo especialista quien predijo la baja de los precios cafetaleros de 1929, y cuyo libro enviamos a la sazón a Costa Rica a nuestro buen amigo el doctor don Gonzalo Cubero. El doctor Roth afirma que la valorización es demostradamente inútil, puesto que al Brasil le ha costado más de doscientos millones de dólares (valor del café aniquilado y el costo de la destrucción) mas el empréstito de veinte millones de libras esterlinas a pagar en 1940, y que dicha valorización ha originado las más fantásticas siembras dentro y fuera del Brasil.

Roth calcula que en los próximos años la producción de cafés suaves (plantaciones de países que circundan al Caribe) no será solamente 10 millones de sacos sino casi el doble, lo que implica que con un consumo mundial de 23.64 millones aprox. los centros de consumo podrán librarse de la tutela brasilera y que así se derrumbará definitivamente el sistema de defensa ideado por los paulistas. Pasa el doctor R. a observar que el Brasil no podrá llegar a solucionar problema tan magno con regalar café (lo que enfada a los negociantes del ramo sin crear consumo adicional) o haciendo propaganda (unos tostadores yanquis gastan anualmente más que el Brasil de una sola vez.)

Recapitula su estudio afirmando el doctor Roth que no quedan más que dos caminos: seguir las medidas actuales provocará a la larga una catástrofe financiera en el Brasil, o bien el Brasil tendrá que hacer enormes concesiones en los precios cafetaleros simultáneamente con la inundación de los mercados, con el objeto de provocar la restricción entre los productores de alto costo de cafés suaves (milds) centroamericanos, antillanos, venezolanos y colombianos.

Agrega Roth que es necesario un fuertísimo aumento del consumo mundial para nivelar la producción, y que esto sólo se puede lograr mediante precios en grado sumo bajos.

El artículo contiene otros extremos de gran interés que refuerzan nuestros anteriores extractos, y no sería mal si se presentara tan autorizado criterio al público costarricense; nosotros, desde luego, nos limitamos a señalar pareceres sin tomar posición, con un afán meramente informativo.

MERCADO ALEMÁN

A base de la actual poca demanda para cafés centroamericanos bastan las existencias en Hamburgo y Bremen, pero cuando reaparezca el interés es probable que se encuentre dichos stocks menguados y poco disponibles, en parte al menos, porque faltan suficientes pedidos de artículos alemanes de los respectivos países productores. Como se sabe, el marco no es un medio de pago sino un medio aritmético de cálculo; el pago efectivo se hace en mercaderías. Por otra parte las oficinas alemanas de control saben que no se puede vender café en Alemania a los mismos bajos precios que han tenido los productores que aceptan en otros mercados donde el café fué pagado en dinero sonante—hard cash—y los precios en «marcos anteriores» son generalmente MAS ALTOS.

Revista de sucesos...

Viene de la primera página

han exportado. El precio medio fué de ocho chelines la caja, el cual es muy bueno. Dice en su cable el señor Cónsul que una mejor presentación haría subir el precio. Creemos que en un futuro no muy lejano la exportación de naranjas a los mercados del Norte de Europa ha de ser una nueva fuente de riqueza nacional.

Los cables nos han traído la noticia de que con motivo de las agresiones de que han sido objeto las tropas italianas en las fronteras con Abisinia, Italia moviliza tropas con el fin de hacer respetar la soberanía de sus territorios coloniales. Francia e Inglaterra han iniciado gestiones con el fin de lograr un arreglo

entre ambas naciones, tendiente a evitar una conflagración que en las actuales circunstancias pondría en peligro la paz de Europa.

La Municipalidad de Cartago, con motivo del arreglo de límites con Panamá, envió una nota al Sr. Presidente de la República manifestándole su inconformidad con el proyectado arreglo, pues consideraba que lo único que puede tener lugar en este enojoso asunto es el cumplimiento del laudo White. El señor Presidente reprobó la actitud de dicho municipio por inmiscuirse en asuntos que no son de su atribución.

Nototros, personalmente, estamos completamente de acuerdo con don Ricardo en este asunto y le damos plena razón, porque la tiene y, en cuanto a don León Cortés, no creemos que deba renunciar, porque esto sería hacerles el juego a sus enemigos políticos.

En lo único en que estamos de acuerdo con el señor Volio es en que el país está en condiciones de repudiar toda imposición (aun la del Congreso o la de su Presidente) y de librarse de una futura tiranía (como la de un grupo de la Cámara) aun que para ello haya que recurrir a las armas.

León Fernández Guardia

IMPRESA CARTIN